

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA COOPERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2018.

Primero: Convocatoria:

El Patronato Municipal de Bienestar Social, en Consejo de Administración celebrado el día 26 de febrero de 2018, aprueba convocar, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones para la realización en el municipio de proyectos de Educación para la Cooperación, a ejecutar en el año 2018 por organizaciones e instituciones, fundaciones o asociaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro que tengan sede social o delegación en Cabra al menos con un año de antelación a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria.

Segundo: Finalidad:

Promover en el municipio de Cabra actividades de educación y sensibilización de la ciudadanía, conforme a la Resolución de Naciones Unidas, relacionadas con el desarrollo económico y social en armonía con el medio ambiente, la cultura de la paz, los derechos humanos, y la igualdad entre hombres y mujeres; la participación democrática, la comprensión, tolerancia y solidaridad; la comunicación participativa y de libre circulación de información y conocimientos, la paz y seguridad internacionales, así como el conocimiento de la realidad de los países empobrecidos.

Es necesario llevar a cabo acciones de sensibilización que posibiliten que la ciudadanía de nuestro municipio conozca la realidad social de países del tercer mundo, a fin de que las futuras generaciones avancen hacia un futuro más sostenible, humano e integrador.

Tercero.- Requisitos de las organizaciones solicitantes.

Para poder solicitar subvenciones de la presente convocatoria para la ejecución de proyectos de Educación para la Cooperación, las organizaciones solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Carecer de ánimo de lucro.
- b) Estar Inscrito en la Agencia Estatal de Cooperación Internacional al Desarrollo.
- c) Tener capacidad jurídica y de obrar, no estar incapacitada o impedida legalmente para recibir subvenciones y tener sede social o delegación en Cabra (Córdoba) al menos con un año de antelación a contar desde la fecha de la publicación de la convocatoria.
- d) Disponer de estructura que garantice el cumplimiento de sus objetivos:

Patronato Municipal de Bienestar Social. Centro Municipal de Servicios Sociales
☒ Priego, nº 28 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 524 710 ☎ 957 520 296 / www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

AE80 6B1D 2805 C334 0C5F



AE806B1D2805C3340C5F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por ALCALDE-PTE. PMBS PRIEGO CHACON FERNANDO el 1/3/2018

501 000184145 4F53



PATRON MPAL BIENESTAR SOCIAL



Estar legalmente constituida, al menos, dos años antes de la publicación de esta convocatoria.

Disponer de una estructura orgánica y funcional suficiente.

e) Estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

f) Tener justificadas las subvenciones otorgadas con anterioridad, siempre que el plazo de justificación de dichas subvenciones haya terminado.

Cuarto.- Bases Regulatoras:

La presente convocatoria se regirá por las Bases reguladoras de subvenciones para proyectos de educación para la cooperación , aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2017, y publicadas en el BOP Córdoba nº 67 de 07/04/2017.

Quinto: Importe:

La cuantía económica total de la presente convocatoria de subvenciones asciende a 4.000,00 €, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 48901 2316 del Presupuesto del Patronato Municipal de Bienestar Social.

El Patronato Municipal de Bienestar Social tendrá la potestad para no agotar los créditos consignados, si los proyectos presentados no reunieran los requisitos mínimos exigibles.

Los proyectos que presenten las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo podrán recibir subvenciones de hasta el 80% de su coste total, debiendo aportar la entidad solicitante un 20% del importe total de la actividad subvencionada por el Patronato Municipal de Bienestar Social con fondos propios.

El importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada o implique una disminución del importe de la financiación propia exigida, en su caso, para cubrir el proyecto subvencionado.

Ninguna Organización recibirá más del 25% de importe total de esta convocatoria.

Sexto: Firma de convenio:

Las asociaciones, entidades o colectivos ciudadanos formalmente constituidos que sean subvencionados firmarán un convenio con el Patronato Municipal de Bienestar Social para el desarrollo del objeto de la subvención.



- c) En caso de tratarse de un proyecto realizado por varias ONG's, el convenio que indique y regule la coordinación y responsabilidades de las diversas partes, así como la persona responsable del proyecto a efectos de contacto para el seguimiento del mismo.
- d) Memoria del año anterior al de la publicación de la convocatoria que incluya:
- o Proyectos de educación para la cooperación realizados.
 - o Balance económico de la organización, detallando las distintas fuentes de financiación.
- e) Copia de la tarjeta del Código de Identificación Fiscal.
- f) Inscripción en la Agencia Española de Cooperación Internacional.
- g) Proyecto debidamente presentado que deberá contener como mínimo el título del proyecto, la relación de actividades a desarrollar, los objetivos del mismo y la fecha de comienzo y fin de las actividades.
- h) Datos sobre la financiación prevista para el proyecto: presupuesto de ingreso y gastos de las actividades que integran el proyecto.

Documentos a presentar conforme a los anexos que se adjuntan a esta convocatoria.

(fechado y firmado electrónicamente)

D. Fernando Priego Chacón.

Presidente del PMBS.

Código seguro de verificación (CSV):

AE80 6B1D 2805 C334 0C5F

ESTE DOCUMENTO SE HA REGISTRADO EN EL REGISTRO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS DE INTERES PUBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA

AE806B1D2805C3340C5F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por ALCALDE-PTE. PMBS PRIEGO CHACON FERNANDO el 1/3/2018

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA LA COOPERACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA EL EJERCICIO 2018.

D/Dña. _____, como _____, de la Asociación _____.

DECLARA bajo su expresa responsabilidad, que esta Entidad: (marcar en caso afirmativo)

- La asociación está legalmente constituida con fecha _____ e inscrita en la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo con fecha _____.

- Reúne los demás requisitos para obtener la condición de beneficiaria de subvención pública, conforme a la Ley general de Subvenciones, y de las Bases de la Convocatoria.

Sí No

- No tiene pendiente justificación de subvenciones recibidas con anterioridad por el Patronato Municipal de Bienestar Social del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

Sí No

- Si / no ha recibido y/o solicitado ayudas a otros organismos públicos para el proyecto presentado ante el Patronato Municipal de Bienestar Social. En caso de haberlas solicitado especificar su cuantía.

Sí. Importe No

- Tiene capacidad para financiar el proyecto con antelación al cobro de la subvención solicitada.

Sí No

- Se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Sí No

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Cabra a ____ de _____ de dos mil dieciocho.

Fdo: _____

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE EDUCACIÓN
PARA LA COOPERACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA EL EJERCICIO 2018.**

PRESUPUESTO DE LA/S ACTIVIDAD/ES

PRESUPUESTO DE GASTOS:	
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS €

PREVISIÓN DE INGRESOS (Financiación de la actividad):	
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS..... €

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA LA COOPERACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA EL EJERCICIO 2018.

Datos personales del interesado o el/la representante:

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	
CARGO:		D.N.I.:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO:

Datos de la entidad o asociación solicitante:

DENOMINACIÓN:			
C.I.F.:	DOMICILIO SOCIAL:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO:
NÚMERO DE CUENTA:			
ENTIDAD:	SUCURSAL:	D.C.:	NÚMERO CUENTA:

Datos bancarios de la entidad solicitante:

NUMERO DE CUENTA BANCARIA A EFECTOS DE INGRESO DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA:

EXPONE:

Que de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos de acción humanitaria y cooperación al desarrollo para el año 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº _____, de fecha: _____ declara reunir los requisitos necesarios para acogerse y acompaña la presente solicitud con la documentación exigida.

SOLICITA:

Le sea concedida una subvención por importe de _____ euros, comprometiéndose a aportar la cantidad de _____ euros (25% del importe total del proyecto solicitado), para la ejecución de la actividad _____ cuyo importe asciende a un total de _____ euros que se adjunta, a realizar en el año 2018.

Cabra, ____ de _____ de 2018

Fdo: _____

SR. PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE CABRA

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE
EDUCACIÓN PARA LA COOPERACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE
BIENESTAR SOCIAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA EL
EJERCICIO 2018.**

PROYECTO DE LA/S ACTIVIDAD/ES

1.- DATOS DE LA ENTIDAD.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
N.I.F.:	E-MAIL:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	
D.N.I.:	TELÉFONO :

2.- DATOS DEL PROYECTO.

DENOMINACIÓN: _____

3.- FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO (Razones que justifique la realización del proyecto, problemas, necesidades, intereses detectados. Importancia de dar respuesta a la situación planteada. Relación entre la situación descrita y los fines de la/s actividad/es)

4.- DESTINATARIOS DEL PROYECTO (Características del grupo o sector de la población al que se dirige el proyecto. Número aproximado de beneficiarios directos. Número aproximado de beneficiarios indirectos)

5.- OBJETIVOS DEL PROYECTO (Definición de fines concretos, metas generales, etc)

6.- METODOLOGÍA DEL PROYECTO (Metodología que emplearán para asegurar los objetivos previstos, fases a desarrollar, etc)

7.- ACTIVIDADES DEL PROYECTO (Descripción de las actividades a desarrollar)

8.- RECURSOS NECESARIOS (Recursos humanos, materiales, económicos)

9.- CALENDARIO (Temporalización de la/s actividad/es, fecha de comienzo, ...)

--

10.- TRAYECTORIA (de la entidad en el desarrollo de actividades y programas similares al que solicita subvención)

--

11.- ESTRUCTURA (y capacidad de la entidad para llevar a cabo las actividades propuestas)

--

12.- VOLUMEN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD EN EL ÚLTIMO AÑO (Con ingresos y gastos)

--

13.- EN CASO DE TRATARSE DE UN PROYECTO REALIZADO POR VARIAS ONG,s (indicar el convenio que regule la coordinación y responsabilidades de las diversas partes, así como la persona responsable del proyecto a efectos de contacto para el seguimiento del mismo).

14.- MEMORIA DEL AÑO ANTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (Proyectos de cooperación realizados, balance económico de la organización, detallando las distintas fuentes de financiación).

Nota: en caso de precisar más espacio, el solicitante podrá presentar su proyecto en otro formato pero siempre manteniendo la estructura y los apartados que en el presente anexo se contemplan.